

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon juéves 22 de Junio de 1882.

Año X. Núm. 2.776.

## Correos.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

## Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

### EL EXPEDIENTE DEL MILLON.

Está ya en el Congreso, y es objeto de toda clase de comentarios, el expediente ó «imbroglio» de la carga de justicia, (de justicia ó de injusticia, segun se dice entre los diputados ministeriales), por virtud del cual se reconoce una pension de 250 mil pesetas anuales á favor de doña Isabel segunda.

La liquidacion hecha por el puritano señor Camacho, que es el número uno de todos los valientes del mundo, se resume en las cifras ó partidas siguientes.

#### Créditos del Tesoro público.

Por anticipaciones...	Ptas. 8.346.420'50
» compensaciones.	» 1.125.920'18
» contribuciones..	» 615.066'84

En total... 10.087.407'52

#### Débitos del Tesoro.

Por la indemnizacion en concepto de partícipe lego en diezmos correspondientes á S. M.	5.412.412'77
--	--------------

Por el 25 por ciento de los bienes enajenables con arreglo á la ley de 12 de mayo de 1865	10.301.489'36
---	---------------

En junto.. 15.713.902'12

Saldo á cargo del Tesoro.	5.626.494'61
---------------------------	--------------

Aceptando este saldo de 5.626.494'61 pesetas, el Gobierno propone á las Cortes que éstas reconozcan una carga de justicia de un millon de reales anuales, á favor de la reina doña Isabel II y de sus legítimos herederos.

¡Magnánime y «liberal» Gobierno!

Ninguno de los muchos que se han sucedido en España desde las Cortes de Cádiz, se han atrevido á resolver este asunto como intenta resolverle el partido constitucional. Se han presentado, á partir de aquella fecha, muchos proyectos á las Cámaras, referentes á los asuntos de la Real Casa y Patrimonio. Proceden unas veces de la iniciativa de diputados tan discretos como Villanueva y D. Joaquín Alfonso en 1812 y 1855; otras veces son la obra de gobiernos como el de 1811 y 1865; otras de las constituyentes de 1869, y por último el de abril de 1876. El deslinde practicado en 1814 se ha encomendado á diferentes comisiones, entre otras, á la que funcionó desde 1838 á 1841; á la creada en 1854; á las de 1844, 1845 y 1865, y por último á la que constituyó el señor Cánovas, en virtud de la ley de Junio de 1876.

Este asunto, de fecha tan lejana y materia tan compleja, le ha resuelto el Go-

bierno de una plumada. La comision, que podemos llamar del señor Cánovas, (la organizada por virtud de la ley de Junio de 1876) ha celebrado seis sesiones, y las actas de esas seis sesiones componen el expediente de la carga de justicia, remitido por el Gobierno al Congreso.

Dicha comision—fijense nuestros lectores en esto—debía haber seguido funcionando hasta que se ultimara la liquidacion entre la real casa y el Estado, pues así lo dice el texto de la ley; pero doña Isabel y don Práxedes y los demás ministros han tenido mucho prisa, y en vez de esperar el término natural de los trabajos de la comision creada por la ley del señor Cánovas, han llevado la cuestion precipitadamente a las Cortes al cerrarse la legislatura, para que los diputados hagan buena boca y se vayan con este sabreillo á su casa.

El expediente de que se trata tiene algo que ver, y es lástima que no se imprima. El 25 por 100—verbigracia—de los bienes enajenables, segun la ley de Mayo de 1865 dice el estado que dejamos copiado, que importa pesetas 10.301.489'36. Esta partida no ha sido examinada por la comision, ni se justifica en el expediente. Consta en un resumen hecho de esta manera: bienes vendidos, tanto; bienes vendibles, cuanto; 25 por 100, tanto....

La otra partida del haber de doña Isabel, ó sean pesetas 5.412.412'77 por indemnizacion en concepto de partícipe lego en diezmos ningun gobierno anterior á 1868—nótese tambien este—quiso aceptarla. Tuvo su origen en 1841; solo Gonzalez Bravo pasa por esa enormidad, dias antes de la revolucion, que dejó sin efecto la aceptacion de Gonzalez Bravo, y hoy viene el señor Sagasta á legitimar lo que aquel desatentado hombre público hizo para retener un poder que se le iba de las manos.

Entre los créditos del Tesoro, figura una partida de pesetas 8.346.420'50 por anticipos hechos á la real casa en diferentes épocas. Estos anticipos—nos referimos siempre al expediente—se han hecho en dias de crisis ó conflictos ministeriales, como si los gobiernos débiles de aquellos tiempos no pudieran sostenerse en el poder más que manejando este resorte. Uno de estos anticipos le fué hecho á doña Isabel en 1867; asciende á dos millones de pesetas, y en la cuenta no se incluye nada por intereses debidos al Tesoro Público, á pesar de que todo pago aplazado implica la obligacion de abonar intereses. En 1868 tambien en visperas de un conflicto ministerial, se le anticiparon á doña Isabel otros seis millones de reales.

La partida «compensaciones» importante pesetas 1.125.920'18 procede... ¿de qué dirán nuestros lectores? Pues procede de carruajes, efectos de casa, etc., etc, que vian del extranjero y no habia medio de hacerlos adeudar los correspondientes derechos de aduanas. Pasaban por la

frontera, como si doña Isabel no tuviera obligacion de cumplir las leyes, y la Direccion reclamaba, y nadie hacia caso de sus reclamaciones.

Hay todavía otra partida, entre las deudas de doña Isabel ó de la Casa Real, cuya enunciacion hace la historia de todas las desdichas de este pais sin ventura. Esta partida procede de contribuciones, asciende á pesetas 615.066'84. Doña Isabel ó la Real Casa, debe esta cantidad al Tesoro, por contribuciones no satisfechas. La deuda en mayor ó menor parte, data del año 1848... La Real Casa no pagaba contribuciones, cuando no quería pagar, y los gobiernos lo consentian. Al pobre labrador que pierde un año su cosecha y se atrasa 15 dias en el pago de la contribucion, la Hacienda le vende su miserable ajuar y le envia á pedir limosna ó á morir en un rincón de vergüenza y de hambre.

La comision nombrada á virtud de la ley de junio de 1876, era presidida por el señor marqués de Cabra. Ante ella reclamaron multitud de acreedores de doña Isabel, entre otros el fotógrafo, la modista-corsera, un tendero de ultramarinos, un alquilador de carruajes, un perfumista, un proveedor de paja, dos compañías de ferro carriles, y dos títulos de Castilla: éstos reclaman su sueldo del mes de Setiembre de 1868, como funcionarios de palacio.

En el ministerio Sartorius-Collantes, siendo ministro de Hacienda el señor Domenech en 1854 las influencias fueron tantas que éste se resolvió hacer algo análogo á lo que se hace ahora. Pero el señor Domenech, que no tenia sin duda valor bastante para negarse á ciertas cosas, tampoco quería cargar con cierto género de responsabilidades, y apeló á un medio que no deja de ser extraño. Firmó y transmitió á la Real casa el «traslado» de la orden resolviendo el expediente; pero no firmó la «orden», ni rubricó la minuta, ni nada, ni dejó en fin, rastro que le comprometiera.

La Real casa, en posesion del traslado lo comunicó á sus empleados de Madrid y provincias; estos acudian á los diferentes centros: pero los centros oficiales carecian de antecedentes, y nada consiguió entonces tampoco doña Isabel. Despues de la revolucion de 1854 se apeló al testimonio del señor Domenech: este declaró lo ocurrido, y no entregó el expediente porque— así lo dijo al ménos—la revolucion de 1854 le habia quemado la casa, y el expediente pereció en aquel incendio.

¿Qué importa? El partido constitucional siendo presidente del Consejo el señor Sagasta en 1882, reconstituye los tiempos y la historia de esas reclamaciones, temidas por la mayor parte de los gobiernos que se han sucedido durante tantos años, negadas por todos, y miradas por el país con profunda repugnancia.

Solo habia una excepcion: la del gobierno Gonzalez Bravo en 1868: ahora hay dos excepciones: la de Gonzalez Bravo y

la del señor Sagasta.

(De «El Liberal» de Madrid.)

Leemos en «La Publicidad», de Barcelona:

«Dícese desde hace algunos dias, que se han producido disgustos entre alguno de los jefes de las disueltas partidas y ciertos sujetos sobradamente hábiles en combinaciones bursátiles, á consecuencia de no sabemos que corte de cuentas, como resultado de aquella revuelta anónima.

Dícese que el tal jefe no se ha recatado de decir en algunos sitios públicos, que si los sujetos en cuestion no cumplan lo que le habian prometido para que se levantara, acudiría á la prensa explicando todo lo acontecido, y se sabria entonces de qué clase eran las combinaciones y los fines que habia en el fondo de aquel levantamiento, cuyo color no hemos podido todavía averiguar.»

### ASUNTOS DE EGIPTO.

Continúa siendo muy viva la emocion causada por los desórdenes de Alejandría, que, segun el telégrafo, han estado á punto de reproducirse, y que sería muy posible que fuesen imitados en el Cairo. En Alejandría, cuya poblacion escede de 165.000 habitantes, no hay menos de 50.000 extranjeros, entre ellos 21.000 griegos, 10.000 franceses, 7.500 italianos, 4.500 ingleses y 300 austro-húngaros y de otros países. Los alemanes son en número de 500 ó 600. El motin de Alejandría pudo reconocer por causa un incidente como la reyerta entre un maltés y un indígena, pero el furor fanático del populacho y la actitud de la policia y de las tropas, no dejan duda acerca de la responsabilidad de Arabi-bajá.

El dia 12, esto es, el siguiente en que tuvieron lugar los desórdenes en Alejandría, todos los cónsules generales de todas las potencias residentes en el Cairo fueron á casa de Dervisch-bajá. «Antes de nuestra llegada, le dijeron, Arabi-bajá nos habia asegurado que la seguridad pública no sería turbada. A vos es á quien por el carácter de vuestra mision y vuestra categoría venimos á pedir la garantía del orden.»

Dervisch-bajá contestó que eso no entraba en las instrucciones que habia recibido, y que era al khedive á quien debia hacerse esa demanda.

Celebróse luego una reunion en casa del khedive, á la que asistieron todos los cónsules, Dervisch-bajá y Arabi-bajá. El khedive, comprendiendo que su autoridad estaba muy quebrantada, no se atravia á comprometerse á nada.

Al fin Arabi bajá declaró que haria ejecutar estrictamente todas las órdenes que diese el khedive, para mantener la tranquilidad y garantizar la seguridad pública, y anunció que habia enviado ya en aquella misma mañana á Alejandría 1.200 infantes y 200 caballos.

Por consecuencia de esa declaracion, el

khedive, siguiendo los consejos de los cónsules y de Dervisch-bajá, respondió definitivamente del orden y de la seguridad pública.

En vista del triste papel que el khedive y Dervisch-bajá hacían en el Cairo, se comprende que hayan marchado á toda prisa á Alejandría.

La mayoría de los ministros del Sultán en Constantinopla se ha mostrado favorable á la reunion de la conferencia, consintiendo que la Puerta se halle representada en ella, á condicion de que las deliberaciones versen exclusivamente sobre la cuestion egipcia.

Question de Egipto: los telégramas, así particulares como de carácter oficial, siguen ofreciendo interés.

La situacion de Alejandría dista mucho de ser satisfactoria, y la del Cairo va tomando mal carácter para los europeos.

Se sabe que el khedive, al llegar á Alejandría, fué recibido friamente por los indígenas, y que pocos en número salieron á su encuentro. Los soldados egipcios que guarnecen la ciudad ofrecen algunos síntomas de insubordinacion: no se conducen bien con los europeos y tienen espíritu hostil hasta para el ejército turco, algunas de cuyas fuerzas se esperan.

De aquí la intranquilidad, la emigracion de las familias y la posibilidad de al un nuevo desman.

Otros despachos, tambien de carácter autorizado, dicen que por la influencia natural de los sucesos, en Túnez principian á agitarse las pasiones, lo cual aumenta la preocupacion del gobierno francés.

## Correo de hoy.

Madrid 19 de junio.

Dúdase hoy si en vista de la resolucion adoptada por las minorías democráticas que acaudillan los señores Castelar y Martos, se llevará á cabo el debate político que con tanta seguridad se anunciaba y que de la pasada semana trasfirió á los primeros días de esta el señor Moret y que ahora se plaza nuevamente para el viernes ó sábado.

La situacion de los demócratas monárquicos en este debate, es realmente desairada. Cuenta con el solo apoyo de los llamados disidentes y le falta la cooperacion de sus afines en democracia, que parecían los mas indicados para secundar sus tendencias en esa excitacion de avance hácia soluciones tan radicales como inmediatas. Y no es extraño que falte al señor Moret esa cooperacion, cuando su conducta en este momento solo pueden inspirarla extemporáneas impaciencias, que solo sus jóvenes amigos pueden apadrinar. No lo decimos nosotros, lo dijo el señor Castelar en la reunion de sus amigos; lo dice el señor Martos en su carta al señor Montero Rios. La experiencia de estos dos hombres públicos es de tal peso y ha de tenerse tanto en cuenta, que no extrañaríamos ver el debate político aplazado de un modo indefinido.

Sobre este tema se hacían mil variaciones en los corros políticos, cuando se recibió la noticia de haberse leído en el Senado el dictámen de la mayoría de la comision que entiende en el proyecto de reforma del reglamento con arreglo á la proposicion del señor Montejo y Robledo. Esta noticia hace variar la decoracion de los comentaristas de la cosa pública, y mientras escribimos estas líneas solo del Juramento se habla.

El dictámen que ha leído el secretario de la comision, señor conde de Torreanaz, está basado en el criterio de los conservadores; pide el «statu quo» y faltan en él las firmas de los señores Paso y Delgado y Herreros de Tejada, que se han reservado su libertad de accion.

A pesar de tener sobre la mesa del Senado este dictámen, es lo probable que la legislatura termine sin que se ponga á discusion. Esto no obstante, y si por cualquiera de los medios que el reglamento autoriza el debate se provocase, es lo probable que el señor Cuesta (don Justo) presente en forma de enmienda ó en la forma que el debate permita la misma proposicion del señor Montejo.

Escaso interés ofrecen hoy los debates de las Cámaras. Lo mas importante en el Senado ya queda consignado; despues se aprueban los proyectos de ley estableciendo una penitenciaria para jóvenes delinquentes y el de redes telefónicas en el interior de las poblaciones, entrándose en la discusion por artículos de la de Sanidad. En el Congreso la sesion de la mañana siguió con los presupuestos de Cuba, que se discuten con la mayor tranquilidad y escasa concurrencia.

Por la tarde una larga serie de preguntas sobre Gobernacion y Estado, todas de interés muy relativo á determinadas localidades. A la órden del dia sigue la reforma de consumos, en la que el señor Villaverde ha apoyado una enmienda con un discurso que ha invertido toda la tarde, puesto que á las seis y media principia á contestarle el señor Rico.—P.

(«Crónica de Cataluña.»)

### TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 20.—En el Consejo de ministros que presidirá S. M. el Rey el jueves, se firmará la autorizacion para presentar á las Cortes el proyecto en que se declara libre la introduccion de primeras materias, el cual se presentará el viernes al Congreso. La comision valenciana ha retirado su dictámen sobre dicho proyecto, el cual se discutirá en la próxima legislatura.

En el mismo Consejo el señor Albareda presentará un proyecto sobre construccion de pantanos y canales de riego.

En la conferencia celebrada por los señores Sagasta y Romero Robledo, se convino dar mayor estension al artículo transitorio de la ley provincial, en virtud del cual las actuales diputaciones continuarán ejerciendo su cargo hasta el primero de enero.

Madrid 20.—Prosigue en el Congreso la discusion del presupuesto de ingresos de Cuba. El señor Portuondo ha reanudado su discusion contra la totalidad del mismo. Le ha contestado el Sr. Angoloti.

Continúa ocupando la atencion pública la cuestion del juramento.

Madrid 20.—En el Senado ha continuado la discusion sobre la base quinta y se ha leído un voto particular del vizconde de Campo Grande que, defendiéndolo, ha empezado negando que sean refractarios sus amigos á las reformas cuando son prudentes, y ha combatido el restablecimiento de la base quinta diciendo: «Queremos que se defiendan la industria nacional en todas sus manifestaciones.»

Madrid 20.—El vizconde de Campo Grande ha manifestado que es imposible que las valoraciones y clasificaciones del Arancel de Aduanas puedan plantearse el primero de Agosto, que es imposible igual-

mente la realizacion de la reciprocidad por el exiguo plazo marcado para las informaciones y por lo ilusorio del tanto por ciento fijo que ha de establecerse á causa de lo mucho que varía segun los diversos tratados.

Le ha contestado el Sr. Alvarez declarando que lejos de sufrir quebranto nuestra industria con las reformas de la legislacion arancelaria ha llegado al estado de esplendor que todos confesamos, segun puede atestiguar el Sr. Maluquer.

Este pide que se le conceda la palabra.

Madrid 20.—En el Congreso se ha aprobado definitivamente el presupuesto de gastos de Cuba y se ha acordado que se remita inmediatamente al Senado, y se han aprobado en votacion ordinaria las cinco primeras secciones del presupuesto de ingresos.

Madrid 20.—En el salon de conferencias del Senado ha corrido con insistencia el rumor de que la discusion del juramento se aplazará hasta la próxima legislatura.

Madrid 20.—La comision del proyecto de Código de comercio ha presentado su dictámen.

Se insiste en decir que la renovacion de las Diputaciones provinciales se verificará el 1.º de enero en vez del 1.º de octubre, asegurándose que el gobierno acepta esta reforma.

Madrid 20.—El periódico titulado «La Mañana», inspirado por don Víctor Balaguer, ha suspendido temporalmente su publicacion.

Se asegura que el periódico «La Prensa Moderna» será llevado á los tribunales.

No es cierto que dimita el Director general de Correos.

Madrid 20.—El señor Maluquer se ha lamentado en el Senado del carácter político del voto particular que se discute. El vizconde de Campo Grande ha rectificado. El Sr. Camacho se ha reservado el derecho de contestar cuando resuma los debates. En votacion nominal se ha desechado por 74 votos contra 25 el voto particular y se ha levandó la sesion.

Madrid 20.—Se han presentado hoy á la conversion 72 millones.

Mañana salen para Barcelona los señores Diz Romero, Orozco, Marin y Mariño.

S. M. el Rey ha firmado el decreto concediendo el título de excelencia al ayuntamiento de Mataró.

Mañana recibirá S. M. el Rey en audiencia de despedida al emperador de Marruecos.

Coméntase la estensa conferencia que han tenido los señores Castelar y Sagasta antes de finalizar la sesion del Congreso.

París 20.—Berlin.—El príncipe de Bismarck ha partido esta mañana para Varzin.

París 20.—Francia é Inglaterra enviaron anoche á las potencias la invitacion para la conferencia, la cual ha de reunirse el día 22 de este mes. Hoy se aguardan las contestaciones.

Alejandría.—Se han desmentido los rumores de que en el motin del domingo hubo 250 muertos, los cuales, segun los partes de los cónsules, no pasan de ochenta á noventa. Actualmente hay tranquilidad.

Se asegura que el gabinete se compondrá de Baghes, presidente, sin cartera; Arabi, Guerra y Marina; Ahnudrechid, Hacienda, y Zulficar, y Negocios extranjeros.

París 20.—La Cámara de diputados ha aprobado la venta de las joyas de la Corona.

Londres.—M. Dilke ha dicho en la Cá-

mara de los comunes que el gobierno se abstendrá momentáneamente de reclamar contra los ultrajes cometidos en Egipto, pero que exigirá ulteriormente S. M. la Reina completa reparacion y satisfaccion.

Contestando á una pregunta sobre la seguridad del canal de Suez, ha dicho que el gobierno da la mayor importancia posible á los inmensos intereses de Inglaterra relativos al canal, añadiendo que M. Mallet no ha participado la formacion del nuevo gabinete egipcio, y que el gobierno mantiene todas las declaraciones que ha hecho sobre este punto.

M. Balfour ha preguntado si el gobierno sigue en la opinion de que ninguna solucion suficiente hay en Egipto si no es expulsando á Arabi del poder, y M. Gladstone ha contestado que el gobierno no retira nada de sus palabras ni de sus actos, pero que la cuestion preponderante es la seguridad de las vidas y haciendas de los europeos.

Madrid 20.—Senado: El señor Maluquer ha pronunciado un enérgico discurso contra los conservadores, calificándoles de proteccionistas de ocasion. Ha leído varios trozos del discurso del marqués de Campo Grande en la Junta de aranceles y valoraciones contra los fabricantes catalanes, añadiendo que se obligó á marchar al señor Sert y otros por la intemperancia del señor Jove y Hévia. Justifica el orador la alarma de Cataluña, alarma—  
nida y alentada por los conservadores. Recuerda la intranquilidad moral y material que existía cuando la dominacion de Cánovas, sin que entonces se le tratara de proteccionista de buena fé. Combate el voto particular como inspirado por la pasion política de la minoría conservadora.

Este protesta.

El señor Jove y Hévia pide la lectura del artículo del reglamento que impide estralimitarse en las alusiones.

La presidencia declara que el senador por Lérida está en su derecho.

El señor Maluquer continúa su discurso diciendo que los conservadores querían evitar que dijese verdades amargas y termina diciendo que oprimará per algo antes que nada.

En el salon de sesiones se decía que los señores Roger y Vidal, Arnús, Cañellas, Torremata y los señores por Lérida abundan en las ideas del señor Maluquer.

La última parte de la sesion se ha calificado de combate mas bien que de oratoria técnica.

París 20.—Las invitaciones para la conferencia se expidieron ayer, dejando la fecha de la reunion en blanco.

Turquía ha insistido en su negativa, repitiendo que no se adhiere á la conferencia en atencion á que el mismo de Dervisch-baja ha producido buenos resultados.

Se asegura que Francia enviará á la conferencia, como á segundo delegado á M. Tissot, embajador en Londres, y como á primero á M. Noailles actual embajador en Constantinopla.

Londres.—En Irlanda se han tomado medidas de precaucion para evitar una sublevacion feniana, en vista del descubrimiento de algunos depósitos de armas llevados á cabo por la policia y del estado de agitacion que presenta el país. Se han doblado las guardias en los cuartales y se ha prohibido rigurosamente la entrada en ellos de los paisanos.

París 21.—Alejandría. (Oficial).—Han sido nombrados: Bagheb, presidente del Consejo de Negocios Extranjeros; Ahmed-Rachpid, Interior; Abdhurraman, Hacen-

da; Arabi, Gurra; Alibralla, Justicia, Suleyman Baza, Instrucción pública, Mahmoud Delfahki, Obras públicas, Hassan Cherei, Bienes del Estado.

Londres.—El «Daily News» dice que se han enviado á lord Seymour instrucciones recomendándole que no vacile en desembarcar tropas si lo cree necesario para proteger las vidas y haciendas de los ingleses.

### Gaceta.

**Hoy ha celebrado sesión el ayuntamiento** y á la que solo han acudido además del señor Alcalde, el teniente señor Hernandez y los concejales señores Rodriguez y Ferrer. Como era segunda convocatoria se ha tomado acuerdo.

**Se ha concedido dos meses de licencia** para restablecer su salud en esta ciudad, al primer delineador de la armada nuestro paisano don José Riudavets.

**El sábado despues del toque de diana**, las fuerzas de Almansa que marchan á Melilla se embarcarán en el vapor *Isabel la Católica*.

**Ha sido nombrado capellan del cementerio de San Luis el Pbro. don Antonio Janer.**

**En el vapor-correo llegado hoy** han venido varios estudiantes que siguen sus cursos en las Universidades y escuelas especiales del Continente.

**El señor Gobernador de la provincia** acaba de publicar una circular referente á los juegos prohibidos la que publicaremos en el próximo número.

**El Consejo de Instrucción pública**, en sesión que celebró el 28 de Mayo último, resolvió la cuestion relativa á la validez académica de los estudios de la mujer. Sustancialmente dice el acuerdo lo que sigue:

Que se debe expedir el título profesional á la jóven que lo reclame si ha practicado los ejercicios del grado, ó así que los practique, sin perjuicio de lo que el Gobierno resuelva en cuanto á los derechos civiles que puedan nacer de la posesion de un título académico. El Consejo opina acerca de esto, que no debe reconocerse á la mujer capacidad legal para el desempeño de aquellos cargos oficiales que exigen título.

Que se aplique el mismo criterio á todos los casos análogos que en adelante puedan ofrecerse.

Que se excite al Gobierno para que fomenta los estudios especiales y cree otros de inmediata aplicacion destinados á la mujer, y para que en la nueva legislacion del ramo se dé á esta forma su desenvolvimiento natural.

Y que en los actuales centros de enseñanza se habilite local á que puedan concurrir las mujeres con absoluta separacion de los hombres.

**Los propietarios forasteros del término de Mercadal**, residentes en esta ciudad, celebran mañana á las cinco de la tarde y en el salon de se-

siones de este Ayuntamiento, una reunion para tratar de un asunto relativo al amillaramiento de la riqueza de dicha villa.

Atendido el objeto de la reunion creemos que los interesados no dejarán de asistir á la misma, abogando en ella por sus propios intereses.

**Con gran satisfaccion** anunciamos que el vapor «Puerto-Mahon» ha sido portador de una máquina segadora de diferente sistema de la del señor Seguí, ya acreditada entre nuestros labradores y propietarios por los buenos resultados que viene dando. Segun se nos asegura, mañana por la mañana se ensayará aquella en la estancia de *Biniassa*.

Si, como es de esperar, es de conveniente aplicacion para el uso á que se la destina, seria muy de desear que se hiciese un estudio comparativo entre las dos nuevamente introducidas, á fin de que, en su caso, pueda optarse con mas conocimiento por la más útil para el terreno de esta Isla.

**Mañana viernes se cierra el despacho de billetes del sorteo de la Loteria Nacional** que se ha de celebrar en Madrid el dia 24 del actual siendo el precio del billete entero de 30 pesetas.

**El día 18 de los corrientes** llegó felizmente á Puerto-Rico saliendo el 19 para la Habana el vapor «Ana de Sala.»

**Los pasajeros llegados hoy en el vapor-correo «Puerto-Mahon»** son los siguientes:

#### DE BARCELONA.

D. Antonio Puig é hijo, Juan Saura, Tomás Mercadal, Lorenzo Cabrisas, esposa é hija, José Riudavets, Juan Febrer, José Febrer, Joaquin Pons y sobrino, B. Mercadal, Juan Fuxá, Juan Pons y un hijo, Maria Flaquer, José F. Solá, Maria Rovira, José Sala, Santiago Albertí, Juan Espina, Antonio Parpal, Fernando Vives, Mercedes Montañez, Pedro Costa, José Espina, Ramon Anglada, Lorenzo Triay, José Gelabert, Juan Pons, Maria Riudavets, Guillermo Riudavets, Agueda Riudavets, Lorenzo Coll, Ramon Rocabombosch, F. Gomila, Daniel Lema, Antonio Llobera, Bartolomé Sellarés, Ramon Lustrá, 2 soldados, Cármen Cusell, Ana Garcia y una hija, Ildefonso Guardiola y esposa.—Total 50.

#### DE ALCUDIA.

D. Francisco Sans, Antonio Mari, Francisco Yllastre, Ricardo Pascual, Laureano Tixidor, Pedro Victori, Manuel de Luca, Juan Palmer, Ramon Arguinou.—Total 9.

**Dice «El Diario de Ciudadela»** de ayer:

«Hemos tenido ocasion de visitar la cala del Degollador con el simple objeto de contemplar una de nuestras embarcaciones que se halla varada en uno de los cercados inmediatos á la playa. Inconcebible parece que, desprovistos de un mal astillero, para carenar ó reparar en cualquier sentido una embarcacion de cabotaje, se tenga que apelar á semejante recurso, con tanto muelle y tanta limpia y tanta paráfrasis de puerto. El buque en cuestion, que ha de sufrir algunas modificaciones,

es el pailebot «Galatea» propiedad de los señores Amengual y C.<sup>a</sup>

—A consecuencia de las heridas que recibió el domingo por la mañana en su caída el gacete, de quien nos ocupamos, ha fallecido en la tarde de hoy, dejando á su pobre viuda con tres criaturas.

### PALMA.

Del «Balear»:

«Pocos momentos antes de la hora señalada para la salida del vapor «María», se rompió la plancha por su centro y arrastró consigo al mar unas treinta personas que sobre ella se encontraban.

Un verdadero pánico se apoderó de los circunstantes: arrojáronse desde el vapor, aunque con menos prontitud que fuera de desear, cuerdas, sillas y cuanto se tuvo á mano, al mismo tiempo que varias lanchas sacaban á flote algunos infelices que iban á sufrir una muerte segura, debiendo no poco su salvacion á la plancha misma que les habia sumergido.

Entre las personas que estuvieron á punto de perecer por consecuencia del siniestro, recordamos haber visto á la anciana Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Masferrer, madre de nuestro particular amigo D. Elviro Sanz, el Juez municipal de Sóller señor Albertí y á su esposa, que venturosamente salieron ilesos como los demás, sin otras consecuencias que el susto consiguiente.

Nos place citar el acto de abnegacion y arrojo llevado á cabo por el vicario de Establiments D. Antonio Deyá quien, sin vacilacion alguna, se echó al mar viendo en peligro á su hermana y consiguió sacar á flote á otra persona que, asida de sus cabellos, llegó á la orilla.

Pasado el trastorno general y terminada la carga salió el «María» á las ocho de la noche.

Testigos presenciales del hecho, creemos que el siniestro no puede merecer el calificativo de inevitable. La plancha no reunia las debidas condiciones de resistencia, prescindiendo de su escasa anchura que por sí sola constituia un verdadero peligro; y es indisculpable utilizar la misma plancha para los pasajeros y para la carga, amontonada en grandes cantidades, y que se iba recibiendo en el buque al mismo tiempo que se embarcaban los viajeros.

Estamos acostumbrados á ver postergada por ciertas empresas la comodidad de los pasajeros para que extrañemos el lamentable descuido que pudo originar numerosas desgracias; pero ya que no haya medio de remediar el mal causado, esperamos confiadamente que se adoptarán las disposiciones oportunas para evitar su repetición.»

Dice nuestro querido colega «La Opinion» en su número de ayer:

Anteayer por la mañana entró en nuestra bahía la fragata de guerra «Cármen»; que forma parte de la escuadra de instrucción actualmente fondeada en Barcelona, la cual, despues de verificar algunas evoluciones se hizo otra vez á la mar.

Algunas personas curiosas que la estaban observando notaron que al hallarse cercana á la punta de San Carlos, salió de nuestro puerto un bote que conducia á dos personas y atracó al costado de la fragata, regresando al poco rato con solo uno á su bordo, despues de lo cual el buque tomó la vuelta de fuera.

### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 18 de junio.

Los acontecimientos políticos se han complicado de tal manera que la interpe-lacion del Sr. Moret ha cobrado gran importancia. El viaje del Sr. Balaguer y sus amigos ha sido suspendido; el Sr. Romero Robledo que ayer estuvo en Palacio á despedirse del Rey acordó anoche suspender su viaje.

Los senadores y diputados del partido democrático-progresista reuniéronse anoche en el salon de Conferencias para tratar de lo mismo; se acordó, en contra de lo opinado por el Sr. Canalejas no alterar la conducta de benevolencia hasta hoy seguida por creer, como decia una carta del Sr. Martos que se leyó, que la caída del gabinete no puede favorecer mas que al partido conservador.

Los solitarios, que este es el nombre que se dá á los diputados demócratas que no forman grupo reuniéronse tambien ayer tarde, no tomando acuerdo alguno. Esta tarde han vuelto á reunirse los Sres. Labra, Carvajal, Portuondo y Gonzalez Serrano acordando no ceder en la cuestion del juramento hasta obtener del Congreso una votacion favorable á la reforma; acordaron tambien dejar libre la intervencion en el debate provocado por la interpelacion del Sr. Moret, siendo probable que hablen los Sres. Carvajal y Gonzalez Serrano.

Los conservadores, por su parte, es probable que no intervengan en el debate, creyendo que su intervencion podria favorecer al ministerio.

La clave del enigma actual la tienen los disidentes, es decir los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo, Balaguer, Linares Rivas y Lopez Dominguez, los cuales pueden en un momento dado pedir una votacion que demuestre su importancia numeraria. Como el Sr. Navarro Rodrigo está ausente, sus amigos que son muchos vacilan en pedir la votacion.

Como se vé todos los partidos aprestan sus fuerzas para la batalla. Esta empezará seguramente el miércoles por la tarde y se prolongará mas allá del 24. Como todavía faltan para aprobar dos ó tres leyes importantes, que tampoco pueden pasar sin discusion, confirmase la noticia de que no se suspenderán las sesiones hasta despues de la primera decena de Julio.

Hoy el calor es sofocante y los toros son al anochecer por lo cual hay relativa animacion en el salon de Conferencias, versando los comentarios principalmente sobre la reunion de los demócratas-progresistas y el inesperado apoyo que con su acuerdo prestan al gabinete.

La Bolsa sigue bajando, á pesar de la proximidad del corte del Cupon; en el Bolsin se han hecho bastantes operaciones en 3 p. á 29'55 y 29'57 1/2.

El Corresponsal.

### TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 22.

En el Congreso han sido aprobados los presupuestos de Ultramar y se procede á la discusion de la ley provincial.

Se ha dado orden á la fragata Sagunto para que se prepare para ir á Alejandría.

Escasez de noticias.  
Interior 29'62.

Madrid 22.

En el Consejo presidido por S. M. el Rey el señor Sagasta ha hecho el resumen de la política interior y exterior.

El Sr. Albareda ha presentado los proyectos de canales pantanos y biblioteca nacional.  
Interior 29'60.

Nota de las reses que han sido muertas el 22 y en el Matadero público de Mahon.

Nombres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Terneros.	Terneras.	Calbras.	Carneros.	Cerdos.	Punto de donde procede la res.	Peso kilogramos.
Miguel Sbert. . . . .			1					Torre del Rey.	234
Jaime Sintés Borrás. . . . .						1		Estancia Segó.	52 1/2
"						1		E. Son Cardona.	
B. Sintés Meliá. . . . .						2		Son Tretze nou.	31 1/2
"								Sinia nove.	229
Pedro Palliser. . . . .			1					Turelló.	74 1/2
Poncio Jover. . . . .				1		1		Biniach Olivar.	
"						1		Biniach vey.	25 1/2
TOTAL. . . . .			2	1		6			647 1/2

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Paulino obispo y confesor.

### CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de los Dolores en Santa María.

En la ermita de San Juan Bautista, en el Pla dels Vergés, mañana á las 7 de la tarde se cantaràn solemnes completas, Salve y al fin los gozos en honor del propio Santo. Viernes por la mañana misa rezada, y por la tarde Rosario y los gozos cantados.

### Santo de mañana

San Juan presbítero y mártir.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Entrados el 21.

De Savannah y Palma Barca Juanita Clar Cap. D. José Caldés con 14 trips. 1 ps. maderas y efectos.

De Barcelona Vapor Puerto Mahon Capn. D. Jnan Thomás con 22 trips. 59 ps. efectos á la correspondencia.

## ANUNCIOS.

### D. Alvaro Becerra del Toro Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 17 de Julio próximo á las once de la mañana, se venderán en pública subasta, siendo la postura competente, en la audiencia de este Juzgado, una casa sita en esta ciudad y calle de la Infanta número sesenta y cuatro con puerta accesoria en la calle de la Reyna número treinta y ocho, tasada en diez mil pesetas, procedente de la herencia de D. Antonio Juliá y Florit, y otra casa sita en Villa-Carlos y calle del Puerto marcada con los números veinte y cuatro y veinte y seis valorada en mil doscientas cincuenta pesetas, de propiedad de D.ª Marta Guerrero y Pons; en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir la cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento al menos del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, escepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obliga-

cion, y en su caso como parte del precio de la venta. El pliego de condiciones para el remate y los títulos de propiedad de las fincas quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho de exigir otros. Pues así tengo mandado en providencia de hoy en el juicio egecutivo que sigue D. Pedro Pons y Guerrero contra D.ª Marta Guerrero y Pons y D.ª Josefa Juliá y Guerrero sobre pago de cantidad. Dado en Mahon á 19 de Junio de 1882.—Alvaro Becerra—Ante mi, Juan Pons Esno.

### SOCIEDAD ANONIMA

### LA INDUSTRIAL MAHONESA.

Se convoca Junta general ordinaria para el dia 22 de Julio próximo á las cinco de la tarde, á los fines siguientes.

1.º Proceder al nombramiento de dos individuos de la Junta de Gobierno, en reemplazo de D. Miguel Villalonga y D. Juan Orfila, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos.

2.º Aprobar el balance del año económico que termina en 30 de los que cursan.

3.º Acordar la distribucion del dividendo correspondiente al actual ejercicio y

4.º Discutir y votar las proposiciones que se sometan á su juicio.

Dicha junta se celebrará en el local de sesiones de la Sociedad, y si en el dia señalado no pudiera constituirse por no concurrir la mitad mas uno de las acciones emitidas se celebrará otra el dia siguiente 23 a la misma hora, y sus decisiones serán valederas cualquiera que sea el número de accionistas que á ella asistan, de conformidad á lo prevenido en el art. 13 de los Estatutos.

Se recuerda á los Sres. accionistas que con arreglo al art. 14 de dichos Estatutos, solo tendrán derecho á concurrir á las Juntas generales los que con 15 dias de antelacion, al en que deba esta celebrarse, hayan depositado sus acciones en las cajas de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, deberán acreditar su representacion por medio de poder ó carta firmada en que se les

confiera esta facultad que podrán entregar al Secretario hasta las doce de la mañana del dia 19 de Julio próximo.

Los depósitos de las acciones se efectuarán en Mahon en poder del Director D. Juan Martorell y Cáules calle de Deyá núm. 19, en Barcelona en el de D. Joaquin M.ª Tintoré y Mercader calle de Mendizabal número 19 bajos.—Mahon 21 de Junio de 1882.—P. A. de la J. de G., Juan Orfila, Srio.

### Banco de Mahon.

Este Banco compra el cupon del próximo vencimiento del 3 por ciento Consolidado interior y de las subvenciones al tipo de 39'50 por ciento.

Mahon 20 Junio de 1882.—El Director Gerente, Juan J Rodriguez.

### Casino El Isleño

Hallándose vacante la plaza de conserge del mismo se publica por medio de este periódico a fin de que los aspirantes á ello, puedan presentar condiciones á la Junta de Gobierno dentro el término de ocho dias á contar desde esta fecha, de las nueve á las diez de la noche.

Mahon 22 Junio de 1882.—P. A. de la G.—El Secretarrio, Juan Pons,

### Casino El Isleño.

Se convoca Junta General extraordinaria para el Domingo 25 del corriente á las once de su mañana, cuyo asunto está de manifiesto en el cuarto de lectura.

Mahon 19 Junio de 1882.—P. A. de la J.—El Secretario, Juan Pons.

### PARA ALQUILAR.

En 1.º Octubre ó antes si conviniere lo estará la casa horno situada en la calle Nueva esquina á la Plaza de la Arravaleta. Informarán en la misma calle números 41 y 43.

### Nodriza.

Se necesita una. En esta imprenta informarán.

### Para alquilar.

Lo está desde el dia 1.º de Octubre próximo venidero, la casa calle Nueva núm. 34.

Lo está desde primero de Octubre próximo la casa calle del Comercio número 8. Para informes calle de S. Roque núm. 4.

### Para vender.

Lo están dos panteones de patio de galería núms. 1 y 3 y otro de patio del primer ensanche del cementerio católico de esta ciudad. Informarán en la calle de las Moreras n.º 10.

### Aviso.

Los dueños de las carnicerías números 4 y 19 participan al público

que admiten papel calderilla del Banco de Mahon en pago de la carne que se compre en dichos despachos.

## Piano.

Lo está uno nuevo para vender sistema Bernareggi y Gassó.

Informarán calle Arraval número 39.

**LA TOS FERINA DE LOS NIÑOS**  
SE CURA RADICALMENTE Y A LOS POCOS DIAS, CON LA  
**AGRADABLE CREMA DE CACAO**  
que se espesce en la acreditada  
**FARMACIA DE D. JAIME FERRER Y ALEDO,**  
Mahon. 52, Calle del Castillo 52, Mahon.

## Pérdida.

La persona que hubiese encontrado un boton-gemelo, de oro con una piedra verde incrustada formando en su enmedio un busto, y la entregue en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificacion.

## LA GRANDE COMPAGNIE D' ASSURANCES.

Sociedad anónima de seguros contra los riesgos de transportes.

CAPITAL SOCIAL 50.000.000

Esta Sociedad se encarga además de las infinitas operaciones á que se dedica, en asegurar desde Mahon hasta la Habana con trasbordo en Barcelona, toda clase de calzado y mercancías mediante las primas siguientes: 1' / 100 p. / 100 por buques de vela. 2' / 100 p. / 100 por vapores. Agente en esta Isla, D. Pedro B. Vallés.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.